



En la Sala de Juntas del "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuaultla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 13 de octubre del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta IX Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**

Lic. **Tito Dorantes Castillo**, Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente Suplente, presente; **Mtra. Mildreed Leines Noguera**, Consejera Suplente, representante de la **Lic. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Act. Sonia Tapia García**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario Técnico y representante del **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente, tenemos quorum Presidenta contamos con 6 de 8 Consejeros, la Comisario Publico y el Rector-----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum Legal para que los Acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez. -----

**Acuerdo SE/IX/I2023/01** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la VIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

**2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** El Orden del día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11, 12 de su Reglamento y estructurado en



apego a los artículos 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j y k del mismo Reglamento y 83 numerales 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los organismos descentralizados de la administración pública del Estado de Hidalgo conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda en el marco de la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024. Pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2024.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024.

**L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera:** De recomienda al organismo dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable para las sesiones extraordinarias de anteproyecto del presupuesto anual. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo,** Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación. -----

**Secretario Técnico:** Votación a favor por unanimidad. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo,** Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado. -----

**Acuerdo SE/IX/2023/02**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la IX Sesión Extraordinaria. -----



**3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.**

En cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la VIII Sesión Extraordinaria del 2023 de fecha 25 de septiembre del año 2023.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./IX/2023-03.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c, y 71 del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la VIII Sesión Extraordinaria del 2023 de fecha 25 de septiembre del año 2023.

**4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024.**

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se presentan 5 componentes denominados: 1) Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados; 2) Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados; 3) Investigación; 4) Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados; 5) Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, por la cantidad de \$74,591,829.00 (Setenta y cuatro



millones quinientos noventa y un mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), con un total de 17 actividades.-

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Se solicita respetuosamente al organismo envíe la información completa en las carpetas que adjuntan a la convocatoria, en cumplimiento al Art. 54 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; debido a que existe una diferencia de \$1'387,339.00.

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:-

**ACUERDO S.E./IX/2023-04.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 26, 27 fracción III, y 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024 por un importe de \$74,591,829.00 (Setenta y cuatro millones quinientos noventa y un mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 5 componentes denominados: 1) Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados; 2) Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados; 3) Investigación; 4) Instrumentos de Planeación y Evaluación Estrategica Implementados; 5) Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado y por 17 actividades, con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).-

**5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.**

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.  
IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
(13 DE OCTUBRE 2023)**



-----  
-El Mtro. **José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, manifiesta que la presente Sesión Extraordinaria referente a la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024, se realiza conforme a las fechas indicadas y a los términos solicitados por la Secretaría de Hacienda. Se resalta que en la pasada Sesión Extraordinaria referente a la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos 2024, se dejó asentado en el acta que en seguimiento a lo establecido por la norma, los montos asignados por la Secretaría de Hacienda para los proyectos de inversión con discordantes con la realidad de las capacidades del organismo, En este sentido, es preciso mencionar que, en un futuro la conciliación de cifras tendrá que verse modificada, derivado de las variaciones que existan de los egresos respecto a los ingresos. Se solicita amablemente el apoyo del Órgano de Gobierno para poder realizar los ajustes en enero con base al presupuesto autorizado, toda vez que los montos anteriormente expresados son insuficientes.- Dicho lo anterior se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$74,591,829.00 (Setenta y cuatro millones quinientos noventa y un mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), para los siguientes capítulos: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$58,065,054.00 (Cincuenta y ocho millones sesenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,850,954.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$13,260,482.00 (Trece millones doscientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N. LETRA) y en el capítulo 5000 por \$1,387,339.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) para el proyecto de inversión- -----

-----  
**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Derivado de que el gasto de inversión lo reflejan en el capítulo 5000 como lo menciona la consejera de Hacienda, se recomienda al organismo y a las dependencias que intervienen en la integración y conformación del anteproyecto de presupuesto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable. Toda vez que en su Formato RA 01, RA 02 no se refleja el importe. -----

-----  
**El Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

-----  
-ACUERDO S.E./IX/2023-05.-----



-----Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 5 fracción II inciso a) de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$74,591,829.00 (Setenta y cuatro millones quinientos noventa y un mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$58,065,054.00 (Cincuenta y ocho millones sesenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,850,954.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$13,260,482.00 (Trece millones doscientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), en el capítulo 5000 por \$1,387,339.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) para el proyecto de inversión. Y en razón que los montos asignados por la Secretaría de Hacienda para los proyectos de inversión son discordantes con la realidad de las capacidades del organismo, de ser necesario se podrán realizar los ajustes correspondientes en 2024, con base al presupuesto autorizado. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal**, **RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal** y **RA-04 Listado de Proyectos** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

-----  
**6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024.** -----

----- El Mtro. **José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$5,849,889.00 (cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.), conforme a la Legislación estatal bajo los siguientes procedimientos de contratación: Licitación Pública \$5,331,967.00 (cinco millones trescientos treinta y un mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.); Invitación a cuando menos 3 personas \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.); Adjudicación Directa \$337,922.00 (trescientos treinta y siete mil novecientos veintidós pesos 00/100 m.n.); por un importe total de \$3,686,576.00 (tres millones seiscientos ochenta y seis mil

quinientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), conforme a la Legislación federal bajo los siguientes procedimientos de contratación: Licitación Pública \$2,492,446.00 (dos millones cuatrocientos noventa y dos mil ); Adjudicación Directa 1,194,130.00 (Un millón cinto noventa y cuatro mil ciento treinta pesos).

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Se solicita respetuosamente al organismo alinear los formatos, con lo que presentan en el capítulo 5000 en el anteproyecto de egresos por la cantidad de \$1'387,339.00, lo anterior a que no están considerando dentro del programa de adquisiciones.

**El Lic. Tito Dorantes Castillo,** Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**- ACUERDO S.E./IX/ 2023-06.**

- Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; 20, 21 y 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 14 y 16 de su reglamento; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la legislación estatal por un importe de \$5,849,889.00 (cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$ 360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$4,102,550.00 (Cuatro millones ciento dos mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.); Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$1,387,339.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimientos de contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$5,331,967.00	91%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$180,000.00	3%
Adjudicación directa	\$337,922.00	6%
<b>Total</b>	<b>\$5,849,889.00</b>	<b>100%</b>









Conforme a la legislación Federal por un importe de \$3,686.576.00 (Tres millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$ 1,490,954.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,195,622.00 (Dos millones ciento noventa y cinco mil seiscientos veintidós pesos 00/100 m.n.) bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$2,492,446.00	68%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$1,194,130.00	32%
<b>Total PAAAS</b>	<b>\$3,686,576.00</b>	<b>100%</b>

**7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2024.**

El Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./IX/2023-07.**

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso i y 73 del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba el Anteproyecto Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

**8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024.**





El **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Se solicita respetuosamente al organismo alinear el formato JGSE.10 del punto 8, con lo que presentan en el capítulo 5000 en el anteproyecto de egresos por la cantidad de \$1'387,339.00, lo anterior a qué el programa lo están presentando en ceros.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./IX/2023-08.**

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso j y 73 del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024 por un importe de \$1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)

**9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024.**

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:



**ACUERDO S.E./IX/2023-9.** -----

Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe estimado de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

No habiendo más asuntos por tratar, El Lic. **Tito Dorantes Castillo**, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, declaró formalmente concluida la IX Sesión Extraordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo siendo las 14:15 horas del día viernes trece de octubre del año 2023, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----

**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

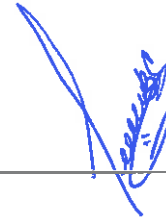
**Lic. Tito Dorantes Castillo** Presidente Suplente  
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**,  
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

**Mtra. Mildreed Leines Noguera**, Consejera Suplente  
Representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**,  
Secretaria de Hacienda.

**L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente  
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**,  
Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del  
Estado de Hidalgo.

**Act. Sonia Tapia García**, Consejera Suplente  
Representante de la **Mtra. Marlene Johvana  
Mendoza González**, Directora General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,**  
Consejera Suplente, representante del **L.A.E. Cesáreo  
Jorge Márquez Alvarado,** Presidente Municipal de  
Tulancingo de Bravo, Hidalgo



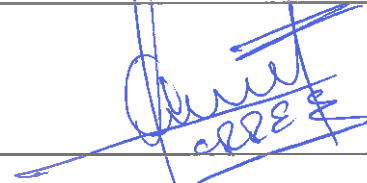
**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Consejera Suplente Representante del **Mtro. Jesús  
López Serrano,** Titular de la Oficina de Enlace  
Educativo.



**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**  
Comisario Público Propietario de la Universidad  
Tecnológica de Tulancingo



**Mtro. José antonio Zamora Guido**  
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo



**Mtro. Carlos A. Torres Estrada**  
Secretario Técnico

Última hoja que corresponde a la IX Sesión Extraordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, celebrada en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuaultla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo